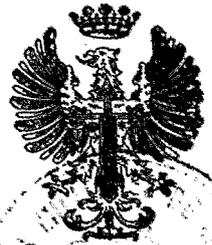




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ARMADA

Destinos

A petición del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la anuencia del Ministerio de Marina, queda confirmado en su actual destino en el mencionado Alto Cuerpo el coronel de Infantería de Marina D. Angel Inglada García-Serrano.

Madrid, 18 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Estado Mayor Central del Ejército



Obras de utilidad

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 23), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Diccionario Enciclopédico de la Guerra», de la que es autor el Teniente General D. Gregorio López Muntiz.

Madrid, 15 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
NIETO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESCALILLAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 279), que da normas para la confección de Escalillas del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados, procede que por los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército sean solicitadas las que voluntariamente deseen adquirir antes del día 15 del próximo mes de marzo.

El personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas irá incluido en la del Arma o Cuerpo respectivo, excepto los dependientes de la Sección de Artillería (suboficiales especialistas, especialistas mecánicos electricistas Rama «A» y Cuerpo Auxiliar Subalterno), que figuran en Escalilla independiente.

Dichas Escalillas se publicarán con situación de 1 de enero del año actual.

Las adjudicadas con carácter obligatorio y las pedidas con carácter fijo serán remitidas sin necesidad de solicitarlas.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de se-

paración del servicio y de acuerdo con el art. 219 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos en cabo (con consideración de suboficial) D. Bonifacio Zapata Lucero, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), se concede el pase a retirado, a voluntad propia, al guardia de segunda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Darío Oviedo Prada, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Prado de la Guzpeña (León).

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), se concede el pase a retirado, a voluntad propia, al guardia de segunda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Hilario Díaz Martínez, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o en su defecto de capitán o teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, para la Sección de Movilización del Gobierno Militar y Subinspección de la 6.ª Región, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 23 de enero de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 21), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sánchez Sánchez-Serrano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, donde continuará hasta el 16 de octubre de 1964.

Madrid, 15 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1956 (D. O. núm. 5), se confirma la concesión del derecho al uso del distintivo del Estado Mayor Central al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Calzada Atienza, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Andrade Iglesias, a más órdenes en la 5.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Santiago Valverde García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Juan Hernández Pulido,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Fernando Cantalapiedra y Fernández de Toledo, de la Junta Central de Acuartelamiento, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Gerardo Oroquieta Arbio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Eduardo de Acha Sánchez-Arjona, del Estado Mayor del Sector del Sahara, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) D. Marcelino Alas Suárez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. José Jaime Bosch, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Alonso Rodríguez Durán, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Manuel García Alonso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. José Caño Ortiz, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Arsenio Villanueva Albadalejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Eliseo Luengo Corona, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Manuel Chico Bernal, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Comandante (E. C.) D. Victoriano de Diego Muestro, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán (E. A.) D. Francisco Frelro Rodríguez, del Regimiento de Automóviles para Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán auxiliar D. José Rodríguez

García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Capitán auxiliar D. Manuel Pedruelo Delgado, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Jaime Solana Feijoo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Angel Castellanos Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Rafael Domínguez Vallejo, de los Juzgados Militares de Zaragoza.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Teniente auxiliar D. Teodosio Collantes González, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Vicente Porrus González, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Emilio Fernández Iglesias, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Samuel Ruiz Ruiz, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Manuel Fernández Rivas, del mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez López, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Elías Mateos Gil, del mismo.

Otro, D. Antonio Vargas Moral, del mismo.

Otro, D. José Civera Blay, del mismo.

Otro, D. Valentín Almuñinas Salgado, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Manuel Fernández Alonso, del mismo.

Otro, D. Vicente Rubio Albendea, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Hernández Marcio, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Julián Riaño Álvarez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Panlagua Domínguez, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Teodoro Prieto González, del mismo.

Otro, D. Pedro Rodríguez Gil, del mismo.

Otro, D. Fernando Alonso de Prada, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. José Juan Vicente, del mismo.

Otro, D. Juan Sánchez Benito, del mismo.

Otro, D. Eutiquio Mediavilla, Mediavilla, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Julián García Sánchez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Agustín Manzano Martín, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Timoteo Jiménez Rontomé, del mismo.

Otro, D. Francisco Hernández Luis, del mismo.

Otro, D. Antonio Ferreiro Montero, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Teodoro Martín Velasco, del mismo.

Otro, D. Antonio Palma Román, del mismo.

Otro, D. Alvaro Soneira Díaz, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Belarmino Barreiro Castro, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. César Fuentes Tejerina, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Francisco Merino Martín, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Cesáreo Domínguez Rivera, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Rafael González Povedano, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Ismael Herrero Vaquero, del mismo.

Otro, D. Julio Díaz Vélez de Vegara, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Felipe Zaborras Ferrer, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Andrés Lacámara Gómez, de la misma.

Otro, D. Antonio Caballe Nora, de la misma.

Otro, D. Adrián Pueyo Ascaso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Antonio Castilló Olano, de la misma.

Otro, D. Mariano Campo Piedrafita, de la misma.

Otro, D. Jaime Amatriain Echecón, de la misma.

Otro, D. Cirilo de la Iglesia del Río, de la misma.

Otro, D. Mariano Jiménez Soler, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Ramón Díaz López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Martín Frías Palomar, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite LVII.

Otro, D. Eusebio Roche Alegre, del mismo.

Otro, D. Doroteo Berges Marqués, de la Academia General Militar.

Otro, D. Alfonso Carpio Ballesteros, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Urbano Sánchez Hernández, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Teodoro Morales Rodríguez, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Jaca Binies, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Fernández González, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Francisco Aguilar Pérez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.—Rectificación.

Capitán legionario D. Emilio Tomás Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Personal en situación de reserva

Comandante D. José Olmedo Jiménez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. José Solano de la Peña, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán D. Antonio de Juan Tamayo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Juan Rodríguez Urakle, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel D. Guillermo Puya Zorita, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso, a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Emilio Pérez Alarcón, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Comandante D. Antonio López González, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Jerónimo Lozano González, en situación de Servicios Civiles en Canarias, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Comandante D. Vicente Almagro Segura, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Ciuro García, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Federico González Carrillo, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Hermínio Izquierdo del Río, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Alberto Paños Martínez, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Juan Tormo de León, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando de la Dehesa Blanco, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Serrano Puche, en situación de Servicios Civiles en Canarias.

Otro, D. Manuel Rodríguez del Amo, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Miguel Denis Bernal, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Manuel Salvador Gaspar, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Feliciano García Escudero, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán D. Emilio Peña Franco, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Antonio Iglesias Iglesias, colocado en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Saturnino Sanz Simón, co-

locado en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente de complemento D. Atengenes Cueto González, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Santiago Alvarez Abreo, colocado en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Alférez de complemento D. Antonio García Segura, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Emilio Melero Merlo, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Alférez de complemento D. Maximino Diego Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Jaén Domínguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Apellaniz Ibasate, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Puelles Barrios, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Abilio Bueno Ríos, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Ortiz López, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Prieto Galache, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Canelas Viñuelas, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Navarro Martínez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino Rodríguez Hompanera, colocado en la misma.

Otro, D. José Pascual Rodellino, colocado en la misma.

Otro, D. Paulino Arlenza Rodríguez, colocado en la misma.

Otro, D. Alfredo Acebas López, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Benedicto Esteban Estévez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Emilio Carbajo Rodríguez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Real Pena, colocado en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Diego Mayoral Massot, Jefe de Estado Mayor de la 5.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Andrés Velasco, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Alberto Rodríguez-Cano Martínez, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de la misma Arma, Escala complementaria, D. José Millán Gallego, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 13 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 260), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morillo Jaén, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 13 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asista al alférez de complemento de Infantería D. José Dios Cantero, en situación de disponible ajena al servicio activo, para la rectificación de sus apellidos por los de Pícazo y Dios, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 23 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Pícazo y Dios, debiendo hacerse las rec-

tificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



CABALLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 223 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Caballería D. Manuel Leyva Vances, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



ARTILLERIA

Retiros

La Orden de 13 de febrero de 1964 (D. O. núm. 40), por la que pasa a la situación de retirado el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Dativo Campo Escolar, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se entenderá ampliada en el sentido de que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Escala de complemento

Destinos

Por haber resultado apto para Unidades de Montaña, y como continuación a la Orden de 27 de enero de 1964 (D. O. núm. 22), se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 29 al sargento de complemento de Artillería D. Fernando Gastalver Argomaniz, del Distrito de Granada, a fin de completar su servicio militar, el cual se incorporará con carácter urgente.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez, Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sosa Molina, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, D. Manuel Ontañón Carasa, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José López de Medrano y Palma, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama B) don Juan Aunión Cuevas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-

nios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento y Material

Coronel D. Enrique de Ocerín García, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán D. Luciano Urrutia González, del Parque de Artillería de Melilla, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de junio de 1961 y a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Rama de Construcción y Electricidad

Comandante D. José Ruiz López-Rúa, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Francisco Camarasa Monge, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán D. Angel García Rodríguez, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de mayo de 1961 y a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Auxiliares (Rama de Armamento)

Teniente D. Segundo García Areces, de la Comisión de Inspección de la Fábrica de Oviedo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Ayudantes (Rama de Construcción)

Capitán D. Alberto Pérez Sánchez, de la Comandancia de Obras de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Teniente D. Agustín Bru Zaragoza, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, arquitecto jefe en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963. Rectificación Orden de 27 de enero de 1964 (D. O. núm. 23).

Auxiliares (Rama de Construcción)

Capitán D. Lucio Jerez Espinazo, de la Escuela Politécnica del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como delineante

de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Antonio Nadal Crespi, de la Comandancia de Obras de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Teniente D. Tomás López García, de la Comandancia de Obras de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Alférez D. Vicente Vegas Martín, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera de Farmacia, asimilado a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Sebastián Galocha Pinto, de la Comandancia de Obras de Canarias, provincia de Ifni (Sidi-Ifni), un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Madrid, 15 de febrero de 1964

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Concursos

Rama de Construcción y Electricidad.

En la Junta Central de Acuartelamiento.—Una vacante de comandante y una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Ayudantes

Bajas

Según comunican las Autoridades militares respectivas ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se les señala.

En la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Rodríguez de Velasco Rodríguez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, el día 8 de febrero de 1964, en la plaza de Madrid.

En la 4.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jorge Juan Ituarte, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Barcelona), el día 6 de febrero de 1964, en la plaza de Barcelona.
Madrid, 15 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

**INTENDENCIA**

ADVERTENCIA.—En la página 623 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Intendencia don Luis Roza Clarós, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».

**SANIDAD MILITAR****Supernumerarios**

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Fontán Maquieira, de la Dirección del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 18 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

**VETERINARIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de capitán veterinario (B. A.), diplomado en Bromatología, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 8, aneclada en turno de provisión normal por Orden de 28 de enero de 1964 (D. O. número 24), pasa destinado, con carácter forzoso, al del mismo empleo y Escala D. Arturo Guerrero Carretero, del séptimo Depósito de Sementales (Sección Destacada de Baeza), con arreglo a lo que determina el apartado e) de la base cuarta de la Orden de convocatoria de los cursos de especialidades y en analogía a lo que dispone la norma cuarta de la Orden de

10 de noviembre de 1963 (D. O. número 235).

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen García Villanueva al capitán veterinario (Escala activa) D. Gimés Lidón Llamas, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los capitanes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Vicente Seco Zabala, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Genaro Arias Fuertes, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Aurelio García Monje, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador D. Miguel Montero Castro, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería La Victoria

número 28, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Fernando Borrego Mimoso, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Juan Carretero Garrido, del primer Depósito de Sementales, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

**OFICINAS MILITARES****Vacantes de destino**

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares, pudiendo ser también solicitadas en plantilla eventual por tenientes de dicho Cuerpo que se encuentren a mis órdenes o en la situación de disponible.

Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Concursos

Consejo Supremo de Justicia Militar.—Diez vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, pudiendo ser también solicitadas en plantilla eventual por tenientes de dicho Cuerpo que se encuentren a mis órdenes o en la situación de disponible.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 7 de febrero de 1964, el conserje y guardador militar D. Romualdo Chacón Serrano, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 3 de febrero de 1964, en la plaza de Huelva, el alférez de complemento topógrafo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, D. Rafael Villasana Alvarez.

Madrid, 15 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músicos existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, anunciadas para ser cubiertas en turno de libre elección por Orden de 28 de noviembre de 1963 (D. O. número 272), pasan destinados al mismo, con carácter voluntario, los que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Antonio Barcos Ferrer, trompeta, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Cabo músico Ernesto Benito Martín, trompeta, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, José Soria Gualta, flauta, de la Academia de Infantería.

Madrid, 14 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO

Prórroga de edad

Se aclara la Orden de 30 de enero último (D. O. núm. 26), por la que se

concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales y cabos músicos que en la misma se relacionan, en el sentido de que el segundo apellido del sargento músico D. Alejandro Navarro Corrido es como se indica, y no Garrido, que por error se consignó.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la provincia de Ifni, o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos, al personal que a continuación se relaciona.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Díaz Cuñado, de la Jefatura de Artillería de la provincia de Ifni. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el Distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Infantería D. Francisco Mena Díaz, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Enrique Porras Rivera, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Villalonga Síntes, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Emilio Cuevas Puente, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el Distintivo posee.

Capitán legionario D. José Caneda Panadero, de la XIII Bandera Independiente de La Legión. Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. José García Lázaro, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Fernando Muro Sáenz, de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Capitán moro Sidi Enfed-Dal Ben Lamn Bakali, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra dorada a tres del mismo color que con el Distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Angel Santamaría Castellero, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Luis Aramendia Garbala, del mismo. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Magín Lozano Gutiérrez, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Vicente Roselló Prats, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. José González García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Carlos Artillo González, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ramón Pelegrina Herrera, del mismo. Distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Sevillano Revillo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Gabriel Sanz Aranz, del mismo. Distintivo.

Oficial moro de primera Sidi Hamido Mohammed Aybar, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Adición de tre barras azules a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el Distintivo posee, debiendo sustituir cinco de las azules por otra barra dorada.

Teniente de Artillería D. Félix García Gutiérrez, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el Distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Fores Pérez, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Anda Ruiz, de la Compañía de Zapadores de Ifni. Distintivo.

Teniente veterinario D. Juan Barbero Márquez, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Brigada de Veterinaria D. Saturnino Céspedes Sanz, del mismo. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Ricardo Zapata García, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Víctor Pecina Palenzuela, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Distintivo.

Brigada especialista D. Salvador Llimos Gibert, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Distintivo.

Otro, D. José Núñez Rodríguez, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento primero de artillería don Manuel López Juste, de la Batería A. A. Ligera de Ifni. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Juan López Tirado, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Amable Veiga Arias, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Manuel Romero Pérez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Germán Fontesecca Bautista, de las Prisiones Militares de Alcalá de Henares (Madrid). Distintivo.

Sargento policía D. Luis Suárez Marrero, del Grupo de Policía de Ifni

número 1. Distintivo y adición de una barra dorada.

Otro, D. Juan Romero Cuevas, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada.

Sargento de Artillería D. Agustín Ramón Martorell, del Grupo de Artillería Auto 105/36. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Juan García Rael, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento de Ingenieros D. Amador Fernández Gutiérrez, de la Compañía de Zapadores de Ifni. Adición de tres barras azules en Distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Díaz Ruiz, de la misma. Adición de tres barras azules en Distintivo que posee.

Sargento de Intendencia D. Francisco García Míguez, de la Unidad de Intendencia de Ifni. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento de Veterinaria D. Sebastián Pérez Marcelo, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Distintivo.

Sargento especialista D. Florencio Martín Ríos, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Sebastián Cañada, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

ADVERTENCIA.—En la página 624 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a suboficial, a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de marzo de 1964.

Coronel D. Miguel Navajas Alcalá, diecisiete trienios por llevar cincuenta y un años de servicio.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio

Teniente coronel D. Pedro Florido Mora.

Comandante Sidi Abselan Ben El Hax, núm. 167.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio

Comandante D. Francisco Villanueva Fernández de la Pradilla.

Otro, D. Antonio Jurado Cerro.

Comandante D. Rufino Moro Rodrigo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a partir de su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA.

Teniente coronel D. Narciso Mendos Martínez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio.

Otro, D. Carmelo Estrada Merino, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio

Teniente coronel D. Ernesto Bellver Almenar.

Comandante D. Heriberto Algaba Felguera.

Teniente D. Julio Alonso Pérez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio

Teniente coronel D. Pedro Lizaur Salazar.

Otro, D. Eudaldo Daltabuit Pelayo. Otro, D. Antonio Moreno de Guerra y Pérez.

Otro, D. Celestino Ger Romero. Comandante D. Francisco de las Heras Pelayo.

Otro, D. Leandro Olalla López. Otro, D. Ricardo Fernández de Córdoba y Priego.

Otro, D. Francisco Yago García.

Otro, D. Rafael Manzano Ramos. Capitán D. Pedro Galván Hernández.

Otro, D. José Jiménez Partal.

Otro, D. Marcelino García Álvarez.

Otro, D. Antonio Rodríguez Morales.

Otro, D. Diego Rodríguez Martínez.

Otro, D. Blas Navarro Cardo.

Teniente D. Basilio Baños Albericio.

Otro, D. Gregorio Estella Casado.

Otro, D. Joaquín López Martínez.

Otro, D. Roque Jimeno Lapuente.

Otro, D. Benedicto Catalina Toribios.

Otro, D. Antonio Lasierra Betored.

Otro, D. Felipe Martín García.

Otro, D. Román de Gracia Soría.

Otro, D. Manuel Díaz García.

Otro, D. Jesús García Manjón.

Otro, D. Julián García Gómez.

Otro, D. Salvador Llovet Ocaña.

Otro, D. Lucas Marne Santos.

Teniente honorífico D. Florencio Borlado Sánchez.

Otro, D. Basilio Fuentes Gómez.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio

Comandante D. Pedro Blanco Benítez.

Teniente D. José García Caballero.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Comandante D. José Jimeno Martínez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Capitán D. Francisco Ruiz Vico, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Se concede un trienio acumulable al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel de Luque Serrano, por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), a percibir a partir de 1 de agosto de 1962.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, don Felipe Bárcena de Castro, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), con antigüedad y efectos económicos a partir de las fechas que se indican.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de mayo de 1957.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de mayo de 1960.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir a partir de 1 de mayo de 1963.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Se conceden trece trienios acumulables al capitán de la Guardia Civil, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Diego Rodríguez Ponce, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), a percibir a partir de 1 de noviembre de 1962.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Feijoo López, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), con antigüedad y efectos económicos a partir de las fechas que se indican:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1957 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1959.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de septiembre de 1960.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de septiembre de 1963, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a partir de 1 de marzo de 1964.

Subteniente D. Juan García Villarta, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio

Subteniente D. Francisco Queral Sole.

Otro, D. Francisco Tocón Gómez.
Otro, D. Pablo González Villegas.
Otro, D. Manuel Neira Guerra.
Otro, D. Mariano Pérez y Pérez.

Subteniente Sidi Mohamed Ben Kadur Bugafri, núm. 237, siete trienios por llevar veintiún años de servicio.
Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a partir de su ascenso a suboficial, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Caballeros mutilados permanentes de guerra

Brigada D. José Zarco Castillo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. Demetrio Puyuelo Callen, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Otro, D. Angel López Fernández, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento D. Antonio García Domínguez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Otro, D. Elías González García, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Otro, D. Antonio Sedeño Marín, cuatro trienios por llevar doce años de servicio.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Se conceden doce trienios acumulables al sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, don Rafael Borrego Bonet, por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), a percibir a partir de 1 de febrero de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Se conceden nueve trienios acumulables al sargento de la Guardia Civil, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Fausto Gar-

cía García, por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), a percibir a partir de 1 de octubre de 1963.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de sueldo anual correspondiente al 20 por 100 del sueldo base, al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación, a partir de 1 de marzo de 1964.

Teniente D. Manuel Rey Santiago, 3.500 pesetas anuales.

Sargento D. Miguel García García Campos, 2.800 pesetas anuales.

Cabo D. Longinos Sanmartín Lancha, 579,20 pesetas anuales.

Soldado D. Alberto Fuga Bueno, 579,20 pesetas anuales.

Otro, Sidi Amar Ben Mohatar Hah, número 197, 579,20 pesetas anuales.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada al sargento de la Policía Armada, mutilado permanente en acto de servicio, don Darío González Fernández, con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

Bajas

Por hallarse comprendido en las causas 1.ª, 2.ª y 3.ª del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con fecha 21 de enero del actual, el cabo de Caballería, caballero mutilado permanente, D. Pedro Crespo Díaz.

Madrid, 17 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del despacho,
NIETO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Ismael Perelló Albiñana, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de marzo y 12 de junio de 1962, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 26 de noviembre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Ismael Perelló Albiñana contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de marzo y 12 de junio de 1962, por los que se fijó su haber pasivo de retiro en un 80 por 100 de su sueldo regulador, debemos revocar y revocamos dichas resoluciones en el referido extremo, por no ser ajustadas a derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente a disfrutar una pensión de retiro del 90 por 100 del mismo; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1964.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Francisco Valdivia Esperano, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, repre-

sentada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de marzo y 8 de junio de 1962, sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Valdivia Esperano contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de marzo y 8 de junio de 1962, que, al actualizarle su haber pasivo de retiro, no le computaron el tiempo en que prestó servicios después de retirado, ni la gratificación de destino en las pagas extraordinarias, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser ajustadas a Derecho; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1964.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Luis Vicente Vicente, policía armado y de Tráfico, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación del acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de julio de 1962, sobre actualización de pensión, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Luis Vicente Vicente contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de julio y 13 de noviembre de 1962, que le denegaron su petición de que fuera revisada y actualizada la pensión que disfrutaba como policía armado y de Tráfico, retirado, debemos

revocar y revocamos los expresados actos administrativos por no hallarse ajustados a Derecho, declarando en su lugar, como declaramos, el que asiste al recurrente para que sea revisada y actualizada dicha pensión con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1961, condenando en este sentido a la Administración General del Estado, y sin hacer especial declaración respecto a las costas de este recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1964.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. José Pereira Campelo, representado por el procurador D. Gabriel Sánchez Mangre, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de 9 de octubre de 1962, denegatorio de ingreso en el Cuerpo recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 19 de diciembre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Pereira Campelo contra la resolución de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de 9 de octubre de 1962, que denegó el ingreso en el mismo del demandante, por no ser impugnado ante esta jurisdicción de lo contencioso-administrativo dicho acuerdo, sin especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1964.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Mutuados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Pablo Fernández Huerta, carabinero retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio y 11 de septiembre de 1963, sobre actualización de su pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 16 de diciembre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Fernández Huerta contra la resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de septiembre de 1963, que confirmó en reposición la por ella dictada en 12 de junio del mismo año, por la que se denegaba al recurrente la actualización de su pensión de retiro, cuyas resoluciones administrativas anulamos por ser contrarias a Derecho, y en su lugar condenamos a la Administración a que actualice la pensión de retiro del ex carabinero D. Pablo Fernández Huerta, que en la actualidad es de setecientas cincuenta pesetas mensuales, actualización que se hará en los términos establecidos por la Ley de 23 de diciembre de 1961, sin expresa condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1964.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 42, de 1964.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figurarán en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Luis Mont Chueca, con antigüedad de 19 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Angel de Lara del Cid, con antigüedad de 11 de agosto de 1963, a partir de 1 de septiembre de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, al servicio de otros Ministerios, D. Antonio Ibáñez

Freire, con antigüedad de 16 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Juan Izquierdo Frías, con antigüedad de 25 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Eduardo Ruiz Nacente, con antigüedad de 11 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Martínez Ordax, con antigüedad de 13 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Calvo García, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Capitán auxiliar, activo, D. Domingo Hernández Rodríguez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Benito Díez Ortega, con antigüedad de 6 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Alfonso Pulido Rey, con antigüedad de 10 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Evilasio Sánchez Juárez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Julio González Cortés, con antigüedad de 6 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Compañía de Mar

Teniente, primer patrón, activo, don Antonio Busto Rosa, con antigüedad de 9 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Artillería

Capitán, activo, D. Froilán de Vega Cela, con antigüedad de 20 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Regimiento Antiaéreo núm. 73.

Capitán, auxiliar, activo, D. Abelardo Lamela Cantos, con antigüedad de 25 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Glicerio Plaza Sanz, con antigüedad de 29 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán auxiliar, activo, D. José Laboz Ruiz, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante auxiliar, activo, D. Antonio Senciales Alvarín, con antigüedad de 19 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Serviliano Gómez Pinillos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Gobierno Militar de Madrid.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Serafín Rodríguez García, con antigüedad de 9 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Miguel Pérez Fernández, con antigüedad de 27 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Francisco Macía Vega, con antigüedad de 27 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Estévez Moza, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Vicente García Sanz García, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco García Muñoz, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el 31 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Miguel Garrote López, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Pedro Fuentes Martín, con antigüedad de 18 de di-

ciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Mariano García de la Torre, con antigüedad de 13 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Luis Benjumea Medina, con antigüedad de 6 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José García Mochón, con antigüedad de 15 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Presidencia del Gobierno.

Comandante, activo, D. José de Ramos Peña, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, activo, D. Eduardo Picazo Cardell, con antigüedad de 8 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Francisco Melero Antón, con antigüedad de 19 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Manuel García Pérez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, al servicio de otros Ministerios, D. Antonio Balbis Torres, con antigüedad de 27 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Ascandoni González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Arina Sadaba, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Abundio Basaba Uriarte, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón

Calvo Santiago, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Fernández Iglesias, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ernesto García Rodríguez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín Gimeno Alfos, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Martín Centeno, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la 2.ª Agrupación de Cazadores; Unidad de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. José Pérez Clavero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Prado Novo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Teniente auxiliar, activo, D. Pablo Ramírez Fernández, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Sinesio González Bermejo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Francisco Rodríguez de la Rosa, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Arce Gil, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Valencia Lázaro, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Jover Candel, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Calvo Daroca, con antigüedad de 27 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Amalio Marichalar Bruguera, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. César Carballeira Guerra, con antigüedad de 6 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, expectativa de Servicios Civiles, D. Jesús García Unzurrunzaga, con antigüedad de 2 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Benigno Beñía Aróstegui, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963 a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Villar Blasco, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Emiliano Calvo González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gordiano de Castro Fernández, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 11.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Cubero Cano, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rogelio Doce Amado, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Florencio Hernández Chicote, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Teniente auxiliar, activo, D. Hermenegildo Fernández de Mendiola Villaluenga, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la

Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio García Cifuentes, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás García Trapero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Guerrero Castaños, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Guillén Buj, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Luis Leñador Moreno, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Dionisio Yagüe Martínez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Luque Boralla, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Marcos de María, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 11.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Martínez González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Restituto Martínez Paúl, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Emiliano Ortiz Martín, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pérez Pérez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Ramos Alcalde, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio

Ríos Conquero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Rodríguez León, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Justo Rodríguez González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Rodríguez Felpeto, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Romero Martín, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente auxiliar, activo, D. Bernabé Sáez Lázaro, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Tapia Molina, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Evaristo Almendros Almendros, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Juan Aparicio García, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Desidilio Aribayos Moralejo, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Angel García Martínez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Delfín Lozano Uruñe, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Ingenteros

Teniente auxiliar, activo, D. José López Monago, con antigüedad de 30 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación

la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Donato Esparza Díaz, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Dionisio García Domínguez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Taller y Centro Electrotécnica de Ingenieros.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Gonzalo Gonzalo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás Gonzalo Martínez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Damián Machín Moreno, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Moreno Gutiérrez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Navarro Sánchez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramiro Parreño Monedero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Sánchez de la Nava, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Tortella Rigo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Muñados de Guerra por la Patria

Teniente D. Fernando Bocanegra Romero, con antigüedad de 23 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

Intendencia

Capitán, reserva, D. Modesto Hernández Becares, con antigüedad de 6 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Salazar

Portela, con antigüedad de 11 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. José Alonso Alonso, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Casado San José, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Delgado Pérez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Quintilino de la Fuente Martínez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Máximo Vargas Solórzano, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ismael Peña Alonso, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Rilo Vales, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Riera Ramón, con antigüedad de 16 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación la 4.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Capitán, activo, D. Pedro Hernández Muñoz, con antigüedad de 25 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Unidad de Veterinaria número 8. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Navarro González, con antigüedad de 20 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Teniente activo, D. Rafael Tenillado Muñoz, con antigüedad de 24 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento

to y Personal del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Francisco Toledo García, con antigüedad de 24 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Teniente, activo, D. Joaquín Fuerte Bisoyo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Eustaquio Falo Sevil, con antigüedad de 24 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Vicente Rueda Peral, con antigüedad de 24 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 2.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Carlos de la Huerta y Gómez de Barreda, con antigüedad de 25 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Ricardo Urdiales Lázaro, con antigüedad de 15 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José María González-Madrón y Simón de Altuna, con antigüedad de 9 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, supernumerario, D. Enrique Madrigal Agrasot, con antigüedad de 8 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente

te Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1953).

Alférez de navío, activo, D. Juan Montaner Massanet, con antigüedad de 8 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponda como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1953).

Intendencia

Comandante, activo, D. José Luis Salinas Corral, con antigüedad de 24 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Juan Pitar Sánchez, con antigüedad de 25 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel médico, activo, don Juan Manuel Padilla Manzano, con antigüedad de 17 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Coronel, al servicio de otros Ministerios, D. José María García-Aguilló Aguado, con antigüedad de 30 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de

1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Semáforos

Vigía mayor de primera, activo, don Arturo Pillado García, con antigüedad de 22 de julio de 1963, a partir de 1 de agosto de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas

Escribiente mayor de primera, activo, D. Francisco Picazo y García de la Infancia, con antigüedad de 30 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 8.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ÉSTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Eusterio Duque del Pozo, con antigüedad de 4 de

enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Jiménez Muñoz, con antigüedad de 23 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Ríos Rodríguez, con antigüedad de 1 de enero de 1964, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente auxiliar, activo, D. Lino Martínez Urbina, con antigüedad de 23 de julio de 1963, a partir de 1 de agosto de 1963. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho

Ingenieros Aeronáuticos

Ayudante de primera, al servicio de otros Ministerios, D. Bartolomé Perelló Estérich, con antigüedad de 3 de junio de 1963, a partir de 1 de julio de 1963. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 12 de febrero de 1964.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,
NIETO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del E.» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Intendencia D. Luis Boza Clarós, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo, adscrito a la Delegación Provincial de Badajoz, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta

en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serie adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Badajoz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1964.—Por delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del E.» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero

de 1959 («B. O. del E.» núm. 46); vista la instancia cursada por el capitán de Caballería D. Manuel Leyva Vances, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Granada, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Granada.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1964.—Por delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para a Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Alférez de Infantería D. Antonio Pedro Duque.—Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado el 2-2-1964.

Otro, D. Juan Romero Luque.—Empresa Guinea Nájera. Alicante.—Retirado el 2-2-1964.

Otro, D. Amador Salvador Fraile.—Delegación de Hacienda. Barcelona.—Retirado el 30-1-1964.

Otro, D. Rafael González López.—Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Madrid. Fallecimiento.

Alférez de Caballería D. José Quintero Delgado.—Delegación de Industria. Sevilla.—Retirado el 29-1-1964.

Alférez de B. O. T. don Rafael Villasana Alvarez.—Banco de España. Huelva.—Fallecimiento.

Brigada de Infantería D. José Chueca Blasco.—Empresa Aceros Aragón. Zaragoza.—Retirado el 3-2-1964.

Otro, D. José Gil Iglesias.—Distrito Forestal de La Coruña.—Retirado el 3 de febrero de 1964.

Otro, D. Andrés Jimeno Graña.—Delegación Provincial de Información y Turismo. Zaragoza.—Retirado el 4 de febrero de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Pablo

Amengual Roselló.—Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros «Equitativa Nacional». Palma de Mallorca.—Retirado el 25-1-1964.

Otro, D. Félix Casanova Arranz.—Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 30-1-1964.

Otro, D. Carlos Gil Otero.—Ministerio de Obras Públicas.—Retirado el 24 de enero de 1964.

Otro, D. Ignacio González García.—Banco de España. Soria.—Retirado el 1-2-1964.

Otro, D. Pablo Tobar Redondo.—Parque Central de Transmisiones del Ministerio del Ejército. El Pardo (Madrid).—Retirado el 25-1-1964.

Reemplazo voluntario

Alférez de Infantería D. José Rodríguez Brasa.—Retirado el 1-2-1964.

Alférez de Caballería D. Feliciano González Hitos.—Retirado el 2-2-1964.

Brigada de Infantería D. Hipólito Adán Hernández.—Retirado el 30 de enero de 1964.

Otro, D. Blas Amado González.—Retirado el 3-2-1964.

Otro, D. José Castro Alba.—Retirado el 30-1-1964.

Otro, D. Julio González Redondo.—Retirado el 31-1-1964.

Otro, D. Manuel Lama Castro.—Retirado el 3-2-1964.

Otro, D. José Martín González.—Retirado el 4-2-1964.

Otro, D. Romualdo Mellado Manso.—Retirado el 1-2-1964.

Otro, D. Angel Montañés González. Retirado el 25-1-1964.

Otro, D. Serapio Naranjo Rodríguez. Retirado el 2-2-1964.

Brigada de Ingenieros D. Francisco López Labrador.—Retirado el 29-1-1964.

Otro, D. José Martín Fernández.—Retirado el 24-1-1964.

Otro, D. Mariano Ruiz Enrique.—Retirado el 26-1-1964.

Sargento de Infantería D. Blas Morras Ros.—Retirado el 3-2-1964.

Sargento de Caballería D. Antonio Calzado Gómez.—Retirado el 31-1-1964.

Sargento de Artillería D. José Verde Armas.—Retirado el 27-1-1964.

Sargento de Ingenieros D. Pablo Cerdá Bonaté.—Retirado el 19-1-1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1964.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuenfanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 42, de 1964.)

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de una peseta ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION